



**FCQ FUNDACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL QUEBRANTAHUESOS**

Plaza San Pedro Nolasco, 1, 4º F • E-50001 Zaragoza (Spain)
Tel. y Fax 976 29 96 67 • e-mail: fcq@quebrantahuesos.org
www.quebrantahuesos.org

GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE



27 DIC. 2011

HORA:
ENTRADA n.º

**Gobierno de Aragón
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
General Lasheras nº 8
22.071 Huesca**

Zaragoza, 27 de diciembre de 2011

Muy Srs. Míos:

La Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (GA) desarrollan a través del Convenio Marco de Colaboración (2008-2011) diferentes acciones del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón (D. 45/2003).

Durante el presente mes de diciembre de 2011, socios de SEO/BirdLife y FCQ contactaron con nuestra Fundación y pusieron en nuestro conocimiento que se estaban realizando diferentes obras de apertura de una pista forestal en el paraje del collado de Santa Isabel, Término Municipal de Plan (Huesca).

Posteriormente técnicos de la FCQ se personaron en el área de la actuación (23-12-2011), comprobando que se habían acondicionado 1700 metros de pista forestal desde el refugio del collado de Santa Isabel hacia la Fuente de Lestas, que se habían abierto 2700 metros de nueva pista en dirección el Entremón y por último 800 metros desde el refugio de Santa Isabel, hacia el barranco del Irués, esta última con el fin de realizar unas quemadas de matorral controladas (ver fotos).

Tanto el acondicionamiento del primer tramo de la pista forestal, como la apertura de los siguientes (2700 y 800 metros), están situadas en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (Área Crítica, en la que se sitúa la unidad reproductora -UR-/21 Chistau 2) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) 15 ES0000280 Cotiella-Sierra Ferrera.

Desde la FCQ no hemos tenido conocimiento de la apertura de estas pistas, ni por parte del Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ni del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), a través del Servicio de Gestión de Consultas Preceptivas en el cual estamos registrados.

Considerando que se han podido producir daños ambientales, solicitamos nos informen de lo siguiente (Ley 27/2006):

-Informe del Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre la apertura de los tramos de 1700, 2700 y 800 metros, así como su justificación técnica y ambiental.

-Resoluciones y autorizaciones del INAGA de los tramos de 1700, 2700 y 800 metros.

Por último solicitamos que en la pista que se dirige tanto hacia el Entremón (4400 metros), como la que baja hacia el barranco del Irués (800 metros), se coloquen a la mayor brevedad posible barreras para el acceso restringido a las mismas.

Sin otro particular se despide atentamente:

Juan Antonio Gil

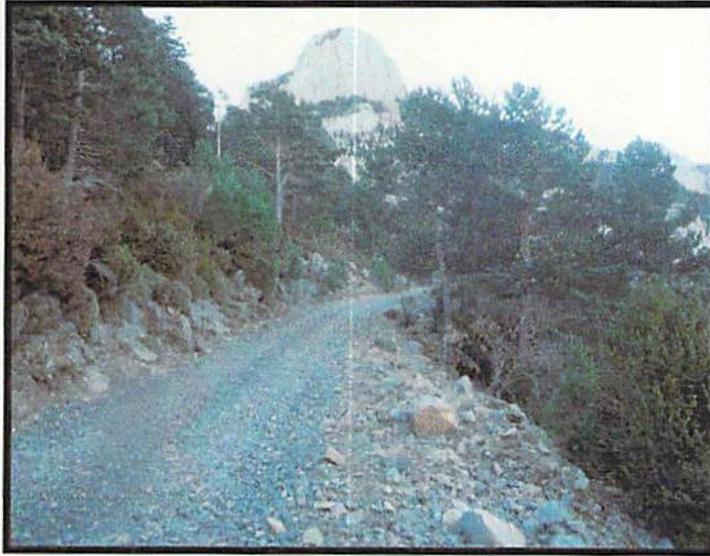


Foto. Tramo de pista de 1700 metros (desde el collado de Santa Isabel).

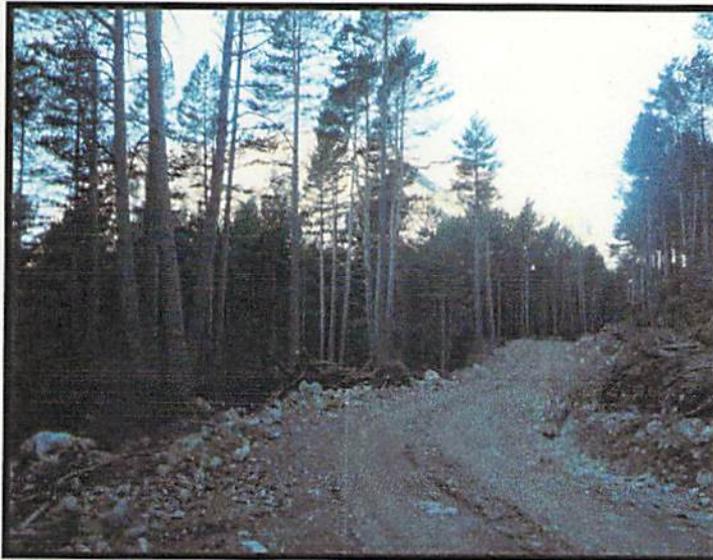


Foto. Tramo de pista de 2700 metros (desde el collado de Santa Isabel).

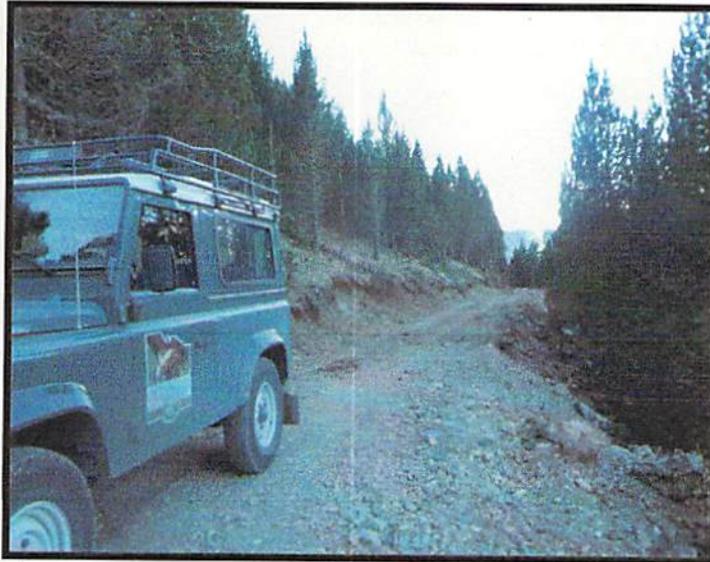


Foto. Final de la pista.

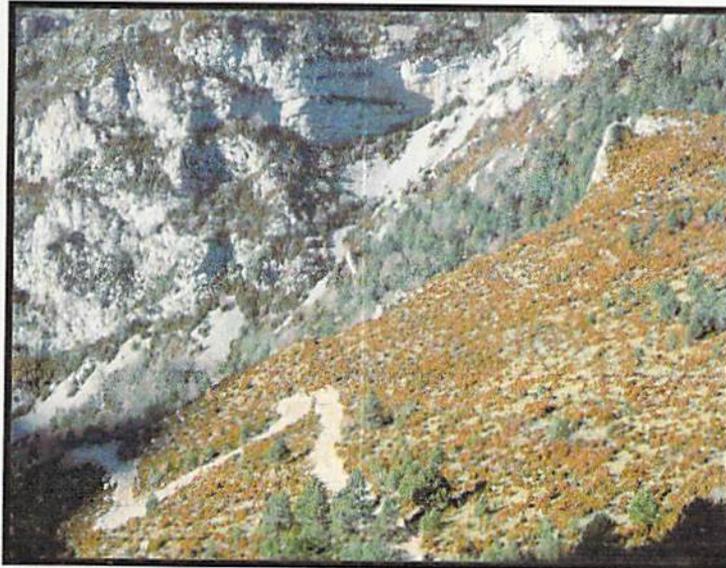


Foto. Tramo de 800 metros desde el collado de Santa Isabel hacia el barranco de Irués.